

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 0356

SALTA, 12 de abril de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.240/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la alumna **SOSA MODON, PAULA NOEMI** de la Universidad Nacional de Cuyo, mediante el cual solicita autorización para cursar en esta Unidad Académica, como alumna Extraordinaria en el marco del Programa de Intercambio entre Universidades Nacionales (INTER-U.); y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna cursará en esta Facultad, como alumna Extraordinaria materias de la carrera de Biología – plan 2004, durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo del mes de marzo a julio de 2013, las siguientes asignaturas Ecología Genética y Biología Animal;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

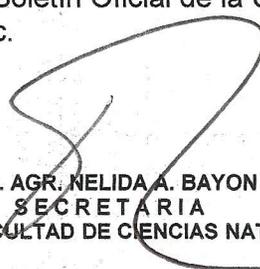
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

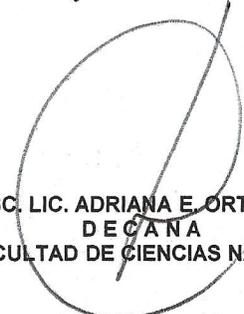
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna **SOSA MODON, PAULA NOEMI** de la Universidad Nacional de Cuyo a cursar las siguientes materias **ECOLOGIA, GENETICA y BIOLOGIA ANIMAL**, de la Escuela de Biología de esta Unidad Académica, en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2013, en carácter de **ALUMNA EXTRAORDINARIA L.U.Nº 413.537** y en el marco del Programa de Intercambio entre Universidades Nacionales (INTER-U.) .

ARTICULO 2º.- INDICAR que la aprobación por equivalencias de las citadas **materias aprobadas en ésta** por las correspondientes a la carrera de Profesorado en Ciencias Básicas con orientación en Biología de la Universidad Nacional de Cuyo, se realizará una vez acreditada por la recurrente las pertinentes aprobaciones y con la presentación de los programas respectivos autenticados.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES